1. OBJETO CONTRACTUAL

Adquirir los elementos de protección personal para los jóvenes vinculados durante la ejecución de los convenios suscritos en el marco del proyecto de inversión 7726.

2. INTRODUCCIÓN[1]

El IDIPRON en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020 – 2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI y atendiendo lo establecido en Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D para el IDIPRON, atendiendo al programa Jóvenes con capacidades: *Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI* así como a su misionalidad, la cual se define de la siguiente manera: "*IDIPRON es la entidad Distrital que a través de un modelo pedagógico basado en los principios de afecto y libertad, atiende las dinámicas de la calle y trabaja por el goce pleno de los derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud en situación de vida en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social, desarrollando sus capacidades para que se reconozcan como sujetos transformadores y ciudadanos que ejercen sus derechos y deberes para alcanzar una vida digna y feliz.",* destina recursos para desarrollar acciones pedagógicas de prevención, protección y restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ), en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condición de fragilidad. Para realizarla implementa una experiencia pedagógica contextualizada mediante la cual busca que ellos desarrollen sus capacidades y amplíen sus libertades, como expresión de una vida digna.

Acorde con su misión y el Plan de Desarrollo, el IDIPRON despliega tres proyectos de inversión, dentro de los cuales se encuentra el proyecto de inversión 7726 *"Desarrollo Capacidades y Ampliación de Oportunidades de Jóvenes para su Inclusión Social y Productiva Bogotá",* que tiene como objetivo *"Promover el desarrollo humano de jóvenes en fragilidad y vulnerabilidad social a través de procesos pedagógicos para el desarrollo de capacidades y la implementación de estrategias de generación de oportunidades para su desarrollo socioeconómico."*.

Así mismo *"Promover el desarrollo de capacidades y la ampliación de oportunidades de jóvenes en condiciones de fragilidad social para su inclusión social y productiva*" por lo cual el trabajo supone dentro de sus principales funciones, acciones pedagógicas cotidianas relacionadas con la participación de los jóvenes en el mantenimiento, arreglo, producción y cuidado de los bienes del Instituto, igualmente, está alerta a replantear aquella noción del trabajo que lo concibe como castigo; así mismo, estimula las diversas formas de generación de ingresos, así como formar en la relación que se presenta entre trabajo, ética y política, también en el uso del dinero, así como en competencias básicas, laborales y específicas para la inclusión laboral, suscribe convenios para la vinculación de los jóvenes a experiencias de trabajo remunerado y apoya la organización de los egresados.

En este sentido, la experiencia pedagógica del IDIPRON, resalta la importancia de la generación de ingresos, de manera autónoma y legal. Explícitamente esta intervención pedagógica, en el marco de la formación para la inclusión laboral, pretende que los jóvenes mejoren y/o aprendan a generar sus propios ingresos ya sea de forma autónoma, así como de manera solidaria y/o empleándose, de tal manera que les permita mejorar su calidad de vida o lo que es lo mismo acercarse a una vida digna. Esta intervención ofrece como una de las posibilidades pedagógicas la formación y preparación para el mundo del trabajo que se realiza en las unidades de protección integral, la cual exige adquirir unas habilidades y destrezas cualificadas en unas determinadas horas de formación en unos módulos completos y a la vez abiertos.

Actualmente se encuentran suscritos convenios interadministrativos con Fondos de Desarrollo Local y diferentes entidades Distritales, en donde los jóvenes vinculados al Proyecto de Inversión 7726, pueden desarrollar su formación pedagógica en competencias laborales realizando diferentes actividades orientadas hacia el enlucimiento de ciudad.

El IDIPRON, busca beneficiar a jóvenes en condiciones de vulnerabilidad social y que se encuentran en peligro de habitar la calle, el ejercicio supone entonces un proceso de aprendizaje que recoge los intereses de los jóvenes que se incluirán para llevar a cabo las actividades pactadas en dichos convenios. Esto es un ejemplo de cómo el aprendizaje pedagógico para los jóvenes es el de cambiar paradigmas en la sociedad a través del acercamiento al mundo artístico donde desarrollan competencias desde la práctica significativa y experiencial.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas de los convenios suscritos los cuales son, el convenio 0362 - 2020 suscrito con Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, el convenio 0699 - 2020 suscrito con Secretaría Distrital de Gobierno - Secretaría Distrital de Hábitat - Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia - Secretaría Distrital de Ambiente, el convenio 0826 - 2020 suscrito con Secretaría Distrital de Hábitat, el convenio 2457 - 2020 suscrito con Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal - Secretaría Distrital de Ambiente y el convenio 1849 de 2020 suscrito con la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia. En el marco de las actividades realizadas por los jóvenes vinculados y teniendo en cuenta la localización de los puntos a intervenir en los diferentes convenios suscritos y con el fin de garantizar el cumplimiento de los cronogramas establecidos es indispensable contar con los elementos de protección personal necesarios para para proteger la integridad física con respecto a los riesgos que se puedan presentar durante el desarrollo de las actividades correspondientes a su cargo.

El convenio interadministrativo 0362 de 2020 suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, dicho convenio cuenta con el siguiente objeto *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar la intervención con acciones de restauración, rehabilitación y/o recuperación ecológica y, acciones de jardinería en espacios de la Localidad de Kennedy con la participación de la población beneficiaria y vinculada en las diferentes estrategias pedagógicas del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON*."

Se realizan actividades enfocados a intervenir los puntos de la localidad de Kennedy con acciones de restauración, rehabilitación y/o recuperación ecológica y acciones de jardinería enmarcadas dentro del Proyecto 1361 *"Sostenibilidad Ambiental basada en Eficiencia Energética"*.

El convenio interadministrativo 0699 de 2020 suscrito con la Secretaría Distrital de Ambiente, la Secretaría Distrital de Hábitat, la Secretaría Distrital de Gobierno y la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia, dicho convenio cuenta con el siguiente objeto *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, en el desarrollo de acciones de prevención y manejo e intervención integral para la recuperación de predios de especial protección ambiental y espacio público afectados por los fenómenos de ocupaciones informales e ilegales en el Distrito Capital."*

Implica adelantar actividades de manera coordinada para la prevención y recuperación de forma integral en los territorios que actualmente presenten ocupaciones informales e ilegales en el Distrito Capital, *"1. Acciones de prevención y control del delito - 2. Acciones destinadas a la recuperación de los territorios. – 3. Acciones de sostenibilidad".*

El convenio interadministrativo 0826 de 2020 suscrito con la Secretaría Distrital de Hábitat, dicho convenio cuenta con el siguiente objeto *"Aunar, articular y coordinar esfuerzos, técnicos, administrativos, jurídicos y económicos para realizar las intervenciones con color en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat, en la*

[1]Información del Requerimiento Técnico aportado por convenios.

ciudad de Bogotá D.C. con el objetivo de promover procesos de apropiación a través del arte, la participación ciudadana, la corresponsabilidad y el fortalecimiento del tejido social, como parte de la implementación de la estrategia Conéctate con tu Territorio, con la participación de los jóvenes beneficiarios que se encuentran vinculados en las diferentes estrategias pedagógicas del IDIPRON."

Se describen actividades y metodologías de estrategia conéctate en tu territorio *"1. Calles Mágicas – embellecimiento del espacio público 2. Intervención de fachadas".*

El convenio interadministrativo 1849 de 2020 suscrito con la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia, dicho convenio cuenta con el siguiente objeto *"Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros entre la Secretaría Distrital Seguridad, Convivencia y Justicia y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON – con el fin de fortalecer la ejecución de plan territorial de seguridad y convivencia, con la participación de jóvenes beneficiarios que se encuentran vinculados en las diferentes estrategias pedagógicas del IDIPRON."*

Se coordinan actividades de manera coordinada para la ejecución de acciones destinadas a garantizar la seguridad y promover la convivencia en los territorios*, "De ejecutar estrategias se han identificado polígonos o áreas en la ciudad que han sido priorizadas en los diagnósticos realizados, así como se ha hecho con grupos poblacionales que por diferentes factores se encuentran en condiciones de riesgo".*

El convenio interadministrativo 2457 de 2020 suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, la Secretaría Distrital de Ambiente, dicho convenio cuenta con el siguiente *objeto "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros tendientes a la realización de actividades de mantenimiento a procesos de restauración llevados a cabo en la estructura ecológica principal y otras áreas del Distrito Capital."*

Adelantan acciones de mantenimiento, manejo de residuos vegetales de retamo, consolidación del vivero y producción de material vegetal, *"consolidación del vivero de la Secretaría Distrital de Ambiente para producir especies nativas utilizadas para restauración ecológica en el Distrito Capital".*

De acuerdo con lo anterior, se determinaron las especificaciones de los elementos en mención, identificando que el Instituto no cuenta con los mismos dentro de su inventario, por lo cual resulta necesario adelantar la contratación, para satisfacer dicha necesidad.

De otra parte, se tiene que realizada la verificación y revisión de los Acuerdos Marco de Colombia Compra Eficiente el día 05 de febrero de 2021, no se encontró Acuerdo Marco que cubra la necesidad del servicio que se describe en el presente requerimiento técnico, por lo que se sugiere continuar con la modalidad de selección descrita en el Plan de Adquisiciones Vigencia 2021.

3.OBJETIVO DEL ESTUDIO

En cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON, realiza el presente estudio del *sector comercio y de manufactura* que comprende un análisis sectorial, económico, de mercado, análisis de la demanda, análisis de la oferta y análisis financiero que nos permita cumplir con los siguientes objetivos:

- Conocer las características de las empresas que conforman cada sector.
- Establecer los precios promedio del mercado, realizando un análisis de las cotizaciones efectuadas por diferentes proveedores.

- Determinar las variables técnicas y financieras, que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

4.CLASIFICACION UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos de clasificador de bienes y servicios

CLASIFICADOR UNSPSC			
CÓDIGO	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**
46181500	(46) Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	(18) Seguridad y protección personal	(15) Ropa de seguridad
46181600	(46) Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	(18) Seguridad y protección personal	(16) Calzado de protección
46181700	(46) Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	(18) Seguridad y protección personal	(17) Protectores de cara y cabeza
46181800	(46) Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	(18) Seguridad y protección personal	(18) Protección y accesorios para la visión
46182000	(46) Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	(18) Seguridad y protección personal	(20) Protección de la respiración

5.SITIO DE ENTREGA y/o LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

Los elementos objeto del presente proceso de contratación, serán entregados previa concertación con el supervisor del contrato y el área de almacén, en la ciudad de Bogotá D.C., en el lugar y horario establecido para tal fin y de acuerdo con la capacidad de recibo que será definida por esta última, así:

PUNTO DE ENTREGA	DIRECCIÓN	HORARIO
Sub Bodega - La favorita	Calle 18 Nº 15-62	7:30 A.M.A 3:00 P.M.

A. ASPECTOS GENERALES

El elemento de protección personal (EPP), es cualquier equipo o dispositivo destinado para ser utilizado o sujetado por el trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o su salud en el trabajo. Las ventajas que se obtienen a partir del uso de los elementos de protección personal (EPP) son las siguientes:

- Proporcionar una barrera entre un determinado riesgo y la persona
- Mejorar el resguardo de la integridad física del trabajador
- Disminuir la gravedad de las consecuencias de un posible accidente sufrido por el trabajador.

Todos los requerimientos para el uso y la implementación de elementos de protección personal en los lugares de trabajo para un ambiente saludable se encuentran contemplados en la Ley 9 de 1979 (Título III, artículos 122 a 124) y en la Resolución 2400 de 1979 (Título IV, Capitulo II, artículos 176 a 201).

Clasificación de los elementos de protección personal (Resolución 2400 de 1979 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social).

Protección para la cabeza: Cascos de seguridad, las materias primas utilizadas deben garantizar la resistencia a los factores ambientales tales como: sol, lluvia, frío, polvo, vibraciones, lodo, sudor, etc.

Protección auditiva: Los protectores auditivos son utilizados para reducir el nivel de presión sonora que percibe una persona expuesta a un ambiente ruidoso.

Protección visual: Anteojos, gafas, monogafas y pantallas.

Protección facial: Existe una amplia variedad para protección del rostro, para actividades industriales, agrícolas y médicas.

Protección respiratoria: Los elementos de protección respiratoria deben ser usados solo cuando no sea posible mejorar las condiciones ambientales por ningún otro medio de la higiene industrial y cuando el tiempo de exposición sea tan corto que no se justifique económica y técnicamente acometer una inversión muy alta.

Protección manual: Guantes, los hay en diversos materiales y para diferentes usos (carnaza, carnaza reforzada con malla de acero, malla de acero, lona suave, lona fuerte, fibra sintética terryclorth, revestidos neopreno, caucho nítrico, vinilo, caucho natural, impregnados caucho butilo, látex de caucho, buna n, cloruro de polivinilo (pvc), asbesto, asbesto aluminizado).

Protección corporal: Se puede conseguir líneas de ropa en PVC y Tyvek para usar en las diferentes áreas donde los trabajadores se encuentran expuestos a riesgos que pueden disminuir su capacidad de trabajo, así como afectar su estado de salud (ponchos impermeables, abrigos impermeables, capas impermeables, arnés y cinturones de seguridad para caídas, overoles).

Protección para los pies: Calzado con suela antideslizante, botas de seguridad con puntera de acero, botas impermeables, botas dieléctricas.

https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GTHS02.pdf

1. ECONÓMICO

1.1 SECTOR

El sector económico al que pertenecen las empresas dedicadas al suministro de elementos de protección personal corresponde al sector industrial y/o manufacturero y al sector comercio.

El sector industrial y/o manufacturero, la manufactura es la actividad del sector secundario de la economía, también denominado sector industrial, sector fabril, o simplemente fabricación o industria.

Es aquella industria que se dedica a la transformación de diferentes materias primas en productos y bienes terminados y listos para ser consumidos o bien para ser distribuidos por quienes los acercarán a los consumidores finales.

Un proceso industrial, proceso de fabricación, manufactura o producción es el conjunto de operaciones necesarias para modificar las características de las materias primas. Estas características pueden ser de naturaleza muy variada como la forma, la densidad, la resistencia, el tamaño o la estética.

Se conoce como sector secundario o sector industrial al sector económico que se ocupa de la transformación de la materia prima en productos de consumo o en bienes de equipo, constituyendo el segundo paso en la cadena productiva luego de la extracción de la materia prima.

El sector secundario es, hoy en día, uno de los más importantes en el desarrollo de la economía de las naciones, pues los procedimientos aplicados a la materia prima para obtener un producto elaborado (que va a los consumidores finales) o semi-elaborado (que alimenta a su vez otras industrias) le añade valor agregado al producto, generando una ganancia mayor al costo de las materias primas. Algunos ejemplos del sector industrial pueden ser:

- Fábricas de artículos personales. Como industrias de zapatos, textiles y otros elementos de consumo personal, producidos en masa gracias a grandes instalaciones altamente mecanizadas. Para ello consumen materia prima textil y de cueros o plásticos.
- Embotelladoras y envasadoras. A partir de diversas formas de materia prima comestible y otra proveniente de la industria química (y de la del vidrio), se generan productos alimenticios listos para ser consumidos por los ciudadanos, como bebidas, alimentos procesados y empaquetados, etc.
- Industrias químicas y petroquímicas. Tomando diversos materiales químicos como el petróleo, estas industrias obtienen una amplia gama de insumos científicos que son empleados en numerosas industrias, como preservantes, desinfectantes, plásticos, etc.
- Plantas de energía. Las plantas generadoras de electricidad por lo general consumen hidrocarburos fósiles para movilizar turbinas generadoras, o bien insumos más complejos como el uranio para someterlo a procesos atómicos controlados. Otras opciones son emplear estratégicamente recursos naturales como el viento, el sol o las caídas de agua, lo cual resulta menos contaminante. El resultado, sea cual sea la opción elegida, será surtir de energía eléctrica a tanto consumidores directos como otros sectores económicos.

Por otro lado, el sector comercio hace parte de sector terciario de la economía e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, Cámaras de Comercio, Centros Empresariales como los llamados “San Andresitos”, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

Este sector dirige, organiza, y facilita la actividad productiva de los otros sectores. Aunque se le considera un sector de la producción, su papel principal se encuentra propiamente en las actividades económicas de la distribución y el consumo.

Se denomina comercio a la actividad socioeconómica consistente en la compra y venta de bienes, sea para su uso, para su venta o para su transformación. Es el cambio o transacción de algo a cambio de otra cosa de igual valor.

El sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

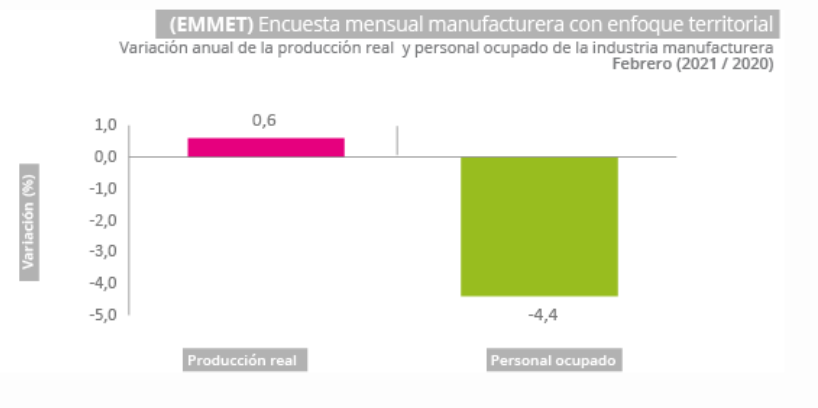
- Comercio (mayorista, minorista, franquicias).
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores).
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías).
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas, la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.).
- Hotelería y las actividades en torno al turismo.
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario).
- Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información).
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión).
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía).
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e internet.

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país, es el sector que más le aporta a la economía, es el más heterogéneo, puesto que los servicios que se pueden prestar son innumerables.

A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país.

Sector Manufacturero

[2]Según la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET), en febrero de 2021 frente a febrero de 2020, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 0,6%, las ventas reales de 2,2% y el personal ocupado de -4,4%.



De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 19 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 2,9 puntos porcentuales a la variación total anual y 20 subsectores con variaciones negativas restaron en conjunto 2,3 puntos porcentuales a la variación total.

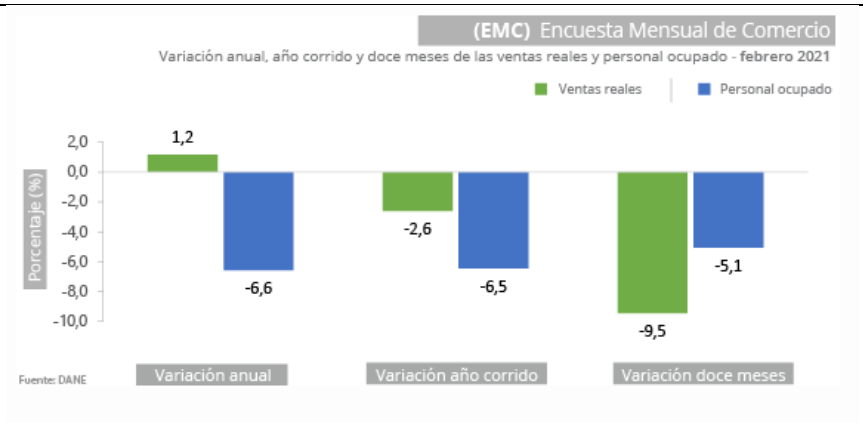
Sector Comercio:

[3]En enero de 2021 las ventas reales del comercio minorista aumentaron 1,2% y el personal ocupado disminuyó 6,6% en relación con el mismo mes de 2020. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 2,2%.

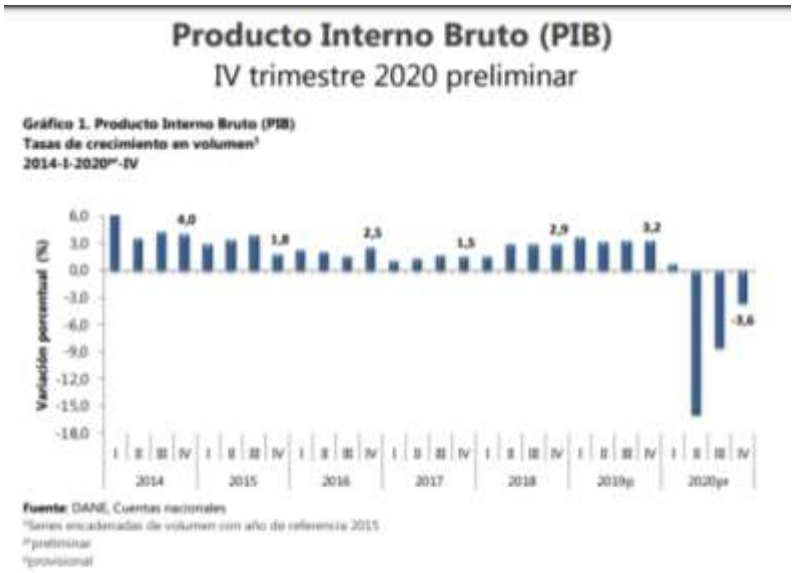
Si se comparan los resultados de febrero de 2021 con los de febrero de 2019 se evidencia un crecimiento de 14,9% en las ventas del comercio minorista y una caída en el personal de 4,0%.

[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-mensual-manufacturera-con-enfoque-territorial-emmet

[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc



Producto Interno Bruto PIB cuarto trimestre y año 2020[4]



Resultados generales

El Producto Interno Bruto decrece 6,8% en el año 2020pr respecto al año 2019p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

[4] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim20_producion_y_gasto.pdf

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 15,1% (contribuye -3,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Construcción decrece 27,7% (contribuye -1,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Explotación de minas y canteras decrece 15,7% (contribuye -1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2020pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, decrece 3,6% respecto al mismo periodo de 2019p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Construcción decrece 27,7% (contribuye -1,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 6,6% (contribuye -1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Explotación de minas y canteras decrece 19,3% (contribuye -1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 6,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 17,8%.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 7,7%.

- Industrias manufactureras crece 7,3%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2020pr– Año total

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2020pr / 2019pr	2020pr - IV / 2019pr - IV	2020pr - IV / 2020pr - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,8	3,4	1,3
Explotación de minas y canteras	-15,7	-19,3	-1,6
Industrias manufactureras	-7,7	-0,2	7,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-2,6	-0,9	3,4
Construcción	-27,7	-27,7	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-15,1	-6,6	17,8
Información y comunicaciones	-2,7	-3,9	-1,0
Actividades financieras y de seguros	2,1	2,9	0,0
Actividades inmobiliarias	1,9	1,8	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-4,1	-2,5	3,2
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,0	3,3	4,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	-11,7	-7,3	7,7
Valor agregado bruto	**-6,9**	**-3,7**	**6,1**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	-6,1	-3,0	6,1
Producto Interno Bruto	**-6,8**	**-3,6**	**6,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2020pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 15,1%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 2,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 20,9%.

- Alojamiento y servicios de comida decrece 36,8%.

En el cuarto trimestre de 2020pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 6,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 16,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 20,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 17,8%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 9,9%.
- Transporte y almacenamiento crece 14,5%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 60,1%

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
2020pr- Año total

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2020pr / 2019p	2020pr - IV / 2019p - IV	2020pr - IV / 2020pr - III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-2,9	3,9	9,9
Transporte y almacenamiento	-20,9	-16,9	14,5
Alojamiento y servicios de comida	-36,8	-20,8	60,1
Comercio al por mayor y al por menor[4]	**-15,1**	**-6,6**	**17,8**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales
pr preliminar
p provisional
[1] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.

Subsectores del Sector Comercio

- Comercio al por mayor.
- Comercio al por menor y en comisión o por contrata.
- Comercio al por menor.

- Comercio al por menor (Incluso comercio al por menor de combustible).
- Comercio de combustibles y lubricantes.
- ***Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos.***

Clasificación CIIU, las actividades económicas desarrolladas por el sector que compete al presente proceso son las siguientes:

4641: Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico.

- El comercio al por mayor de todo tipo de productos textiles, elaborados con fibras naturales, artificiales, sintéticas y sus mezclas, hilados, tejidos y telas en general.
- El comercio al por mayor de lencería y productos confeccionados para uso doméstico, como: frazadas, mantas de viaje, ropa de cama, cortinas, cenefas, entre otros, y otros artículos para el hogar, confeccionados con tejidos de cualquier material textil.
- El comercio al por mayor de materiales básicos para fabricar alfombras y tapices.
- El comercio al por mayor de artículos de mercería: agujas, hilo para coser, entre otros

4642: Comercio al por mayor de prendas de vestir.

- El comercio al por mayor de todo tipo de prendas de vestir (incluso las prendas de vestir de cuero), para hombres, mujeres, niños y bebés, ropa interior, de dormir, de etiqueta, de trabajo, para practicar deportes, entre otros.
- El comercio al por mayor de todo tipo de accesorios para prendas de vestir (como guantes, corbatas y tirantes) y de artículos elaborados en piel.

4643: Comercio al por mayor de calzado.

- El comercio al por mayor de calzado de cualquier material y para todo uso y partes para calzado.

4771: Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados.

- El comercio al por menor de prendas de vestir, artículos de piel y accesorios de vestir como guantes, corbatas, tirantes.
- El comercio al por menor de ropa deportiva.

4772: Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados.

- El comercio al por menor de calzado, artículos de cuero y accesorios de viaje de cuero natural y cuero artificial o de imitación.
- El comercio al por menor de zapatos deportivos.

Industrias manufactureras

Para el año 2020pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras decrece 7,7%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019p.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 2,0%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 19,3%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 5,5%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 7,3%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 11,2%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 12,7%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2020[pr]– Año total

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2020[pr] / 2019[p]	2020[pr]- IV / 2019[p]-IV	2020[pr] - IV / 2020[pr] - III
Elaboración de productos alimenticios[2]	-2,0	-0,3	6,5
Fabricación de productos textiles[3]	-19,3	-5,9	12,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-5,5	-1,6	11,6
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-7,3	0,6	6,4
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-11,2	2,0	8,8
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-12,7	0,7	9,8
Industrias manufactureras	**-7,7**	**-0,2**	**7,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.
[3]Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.
[4]Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.
[5]Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.
[6]Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Subsectores del Sector Industrial

- Maquinaria Eléctrica.
- Alimentos sin café.
- Transporte.
- Productos Químicos.
- Textiles.
- Sustancias Químicas Industriales.
- Bebidas.
- Refinería petróleo.
- Papel.
- Plástico.
- Hierro y Acero.
- Productos Metálicos.
- Minerales no Metálicos.
- Confecciones.
- Imprentas, Editorial.
- Maquinaria no eléctrica.
- Vidrio
- Productos de caucho
- Objetos de barro

- Cuero y sus productos
- Calzado
- Tabaco
- Madera

Clasificación CIIU, las actividades económicas desarrolladas por el sector que compete al presente proceso son las siguientes:

1410: Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel.

- La confección de prendas de vestir. Los materiales pueden ser de todo tipo (excepto pieles) como telas, telas no tejidas, telas plastificadas, tejidos elásticos, encajes, cuero natural o artificial, materiales trenzables, entre otros.
- La confección de prendas de vestir sobre medidas y/o en serie.
- La confección de ropa de trabajo.
- La confección de ropa interior y ropa de dormir de telas tejidas, de punto y ganchillo, de encaje, entre otros, para hombres, mujeres y niños: camisas, camisetas, calzones, calzoncillos, pijamas, camisones, batas, blusas, combinaciones, sujetadores, entre otros.
- Las sudaderas, vestidos de baño, trajes para practicar deporte, trajes para esquiar, entre otros.
- La confección de otros accesorios de vestir, guantes, cinturones, chales, corbatas, corbatines, redecillas.
- La confección de tapabocas; fajas y corsés.

3290: Otras industrias manufactureras n.c.p.

- La fabricación de equipo de protección y de seguridad
- La fabricación de escobas y cepillos (aspiradoras y otras máquinas con dispositivos rotatorios), incluidos cepillos que forman parte de máquinas, escobillas, barredoras, limpiones, traperos, plumeros mecánicos y manuales, brochas, almohadillas, rodillos para pintar, escurridores, mopas, escobillas de goma, entre otros.
- La fabricación de cepillos de dientes, cepillos para calzado y ropa, incluso kits de costura y arreglo de calcetería.
- La fabricación de plumines (puntas de bolígrafos), estilógrafos, rapidógrafos, bolígrafos, lápices, portaminas, minas para lápices, colores, crayones, tiza, marcadores con punta de fieltro y punta suave, sus partes y sus estuches, entre otros, sean o no mecánicos; incluso la fabricación de pinceles, rodillos y artículos similares.
- La fabricación de sellos para fechar (sellos de caucho, metálicos y de otros materiales), cerrar o numerar, aparatos manuales para imprimir y estampar membretes en relieve, y aparatos de impresión manual.
- La fabricación de cintas con tinta para máquinas de escribir, impresoras de computadora, cajas registradoras, entre otras, y almohadillas de tinta para sellos.
- La fabricación de globos terráqueos.
- La fabricación de paraguas, sombrillas de jardín o de playa y sus partes, bastones comunes y bastones con asiento (excepto los ortopédicos).
- La fabricación de botones (incluso sus moldes), broches de presión, botones de presión y cierres de cremallera que no sean de metales preciosos ni de piedras preciosas y semipreciosas.
- La fabricación de encendedores y mecheros mecánicos o no, eléctricos y/o químicos.

- La fabricación de artículos de uso personal como pipas, vaporizadores de perfumes, termos y otros recipientes herméticos para uso personal o doméstico. Artículos confeccionados con cabello (pelucas, extensiones, barbas, cejas postizas, entre otros).

1.2 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

En este sector se incluyen las entidades y organizaciones relacionadas con sector textil y comercial en el país, al igual que las asociaciones y agremiaciones del sector y por supuesto el gobierno a través de todas las entidades que tienen relación con el área, etc.

Entidad y Programa	Dirección Electrónica
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.	http://www.mincit.gov.co
Procolombia (Exportaciones, Turismo, Inversión Marca País).	http://www.procolombia.co
Superintendencia de Sociedades.	www.supersociedades.gov.co
Comisión Profesional Colombiana de Diseño Industrial.	http://www.mincit.gov.co - cdisenoi@mincit.gov.co
Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial del Gobierno Nacional.	Innpulsa Colombia https://www.innpulsacolombia.com/
Instituto Nacional de Metrologia de Colombia.	http://www.inm.gov.co/
Bancoldex - banco de desarrollo para el crecimiento empresarial en Colombia.	http://www.bancoldex.com/
Programa de Transformación Productiva.	https://www.ptp.com.co
Superintendencia de Industria y Comercio.	http://www.sic.gov.co/
Fiducoldex.	www.fiducoldex.com.co
Fondo Nacional de Garantías S.A.	http://www.fng.gov.co

1.3 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Gremio y/o Asociación	Dirección Electrónica y Física
Consejo Gremial Nacional.	http://www.cgn.org.co
INEXMODA.	https://www.inexmoda.org.co/

Cámara de Comercio de Bogotá (CCB).	https://www.ccb.org.co/
Asociación Nacional de Comercio Exterior.	https://analdex.org
Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ACOPI).	www.acopi.org.co
Instituto Colombiano de Normas Técnicas (INCONTEC).	http://www.incontec.org
Asociación Colombiana de industrias del calzado, el cuero y sus manufacturas (ACICAM).	www.acicam.org/acicam
Asociación Colombiana de Técnicos y Profesionales Textiles y de la Confección (ACOLTEX).	http://www.acoltex.org/
Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI).	www.andi.com.co
Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO).	www.fenalco.com.co

1.4 CIFRAS TOTALES DE VENTAS

Comercio al por mayor y al por menor

Variación anual: diciembre 2020 / diciembre 2019 (ver tabla 4):

En diciembre de 2020, las ventas del comercio minorista disminuyeron 2,8% frente a las registradas en el mismo mes de 2019. Diez (10) líneas de mercancía registraron variaciones negativas en sus ventas reales y nueve (9) registraron variaciones positivas. Las líneas con mayor contribución negativa fueron Prendas de vestir y textiles con una variación de -16,2% y una contribución de -1,7, Otros vehículos automotores y motocicletas con una variación de - 11,5% y una contribución de -0,8 y Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero con una variación de -23,6% y una contribución de -0,8. 11 B, En contraste, la línea de mayor contribución positiva al comercio fue productos para el aseo del hogar con una variación de 23,7% y una contribución de 0,5 puntos porcentuales.

Tabla 4. Variación porcentual y contribución anual de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Diciembre 2020 / diciembre 2019ᵖ

Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	**-2,8**	**-2,8**
Prendas de vestir y textiles	-16,2	-1,7
Otros vehículos automotores y motocicletas***	-11,5	-0,8
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-23,6	-0,8
*Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	-9,1	-0,4
Equipos y aparatos de sonido y video	-8,3	-0,2
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	-4,0	-0,1
Bebidas no alcohólicas	-10,3	-0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	-12,4	-0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	-3,4	-0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-0,3	0,0
Combustibles para vehículos automotores	0,0	0,0
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	1,0	0,0
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	0,5	0,0
Electrodomésticos, muebles para el hogar	5,1	0,1
Alimentos (víveres en general)	0,8	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	5,0	0,2
Productos farmacéuticos y medicinales	8,5	0,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	5,8	0,2
Productos para el aseo del hogar	23,7	0,5

Fuente: DANE - EMC.
*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.
** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario
*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.
pp. Puntos porcentuales
p: Preliminar

Para 2020 en comparación con 2019 las ventas del comercio minorista disminuyeron 7,8% frente a las registradas en el mismo periodo del 2019. En este periodo, trece líneas de mercancías registraron variaciones negativas en sus ventas reales, mientras que las seis (6) líneas restantes registraron variaciones positivas. Las líneas de mayor contribución negativa al comercio fueron Combustibles para vehículos automotores con -2,9 puntos porcentuales y Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares con -2,0 puntos porcentuales, mientras que la principal contribución positiva se registró en la línea de Alimentos con una contribución de 1,3 puntos porcentuales.

Industria Manufacturera

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 19 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 2,9 puntos porcentuales a la variación total anual y 20 subsectores con variaciones negativas restaron en conjunto 2,3 puntos porcentuales a la variación total. (Tabla 1)

Tabla 1. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional
Febrero (2021/2020)P

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	0,8		2,2		-4,4	
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	21,0	0,7	28,1	1,0	1,3	0,0
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	15,9	0,3	17,8	0,4	1,0	0,0
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.	4,4	0,3	4,5	0,3	-2,5	-0,3
2220	Fabricación de productos de plástico	5,6	-0,2	8,1	0,4	-2,8	-0,2
3200	Otras industrias manufactureras	20,7	0,2	22,4	0,3	2,2	0,1
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	5,6	-0,2	2,3	0,1	-2,8	-0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	8,5	-0,2	9,6	0,2	-2,2	-0,1
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	7,8	-0,2	9,8	0,3	1,8	0,0
1400	Confección de prendas de vestir	4,0	0,1	0,2	0,0	-10,0	-0,3
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	5,1	0,1	4,2	0,1	-9,2	-0,4
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	7,6	0,1	10,1	0,2	-5,0	0,0
1061	Trilla de café	18,9	0,1	15,2	0,1	-0,3	0,0
1100	Elaboración de bebidas	0,5	0,1	7,9	0,9	-7,3	-0,2
1600	Transformación de la madera y sus productos	6,6	0,0	13,2	0,1	-2,5	0,0
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	0,8	0,0	6,8	0,1	-1,9	0,0
1513	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	18,0	0,0	0,5	0,0	-17,4	-0,3
1511	Curtido y recurtido de cuero; recurtido y teñido de pieles	10,5	0,0	5,0	0,0	-8,3	0,0
1040	Elaboración de productos lácteos	0,2	0,0	-1,9	-0,1	0,0	0,0
1070	Elaboración de azúcar y panela	0,1	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0
1520	Fabricación de calzado	-0,1	0,0	-22,0	-0,1	-19,1	-0,4
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	-0,1	0,0	-25,8	-0,4	-13,5	-0,3
2210	Fabricación de productos de caucho	-3,5	0,0	-0,3	0,0	3,4	0,0
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	-2,5	0,0	5,7	0,0	-5,3	0,0
2020	Fabricación de otros productos químicos	-0,4	0,0	2,0	0,1	-0,4	0,0
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	-6,1	0,0	-66,1	-0,3	13,0	-0,8
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	-1,6	0,0	2,8	0,1	3,8	0,1
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-10,2	0,0	0,2	0,0	-5,9	0,0
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	-1,0	0,0	2,1	0,1	1,0	0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	-7,2	-0,1	-7,4	-0,1	-11,6	-0,4
1082	Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería	-7,8	-0,1	-0,8	0,0	-6,4	-0,3
1081	Elaboración de productos de panadería	-4,7	-0,1	-4,7	-0,1	-8,3	-0,3
2500	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	-2,9	-0,1	7,2	0,3	1,8	0,1
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-3,1	-0,1	1,2	0,1	-1,8	-0,1
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	-14,2	-0,2	-8,1	-0,1	-4,2	-0,1
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	-22,6	-0,2	-8,5	-0,1	0,5	0,0
1800	Actividades de impresión	-14,9	-0,2	-12,7	-0,2	-8,3	-0,3
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	-3,7	-0,3	-3,1	-0,2	-0,4	0,0
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	-10,6	-0,3	-19,8	-0,6	-8,3	-0,3
2023	Fabricación de jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	-6,7	-0,4	0,3	0,0	-4,8	-0,2

Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales
PP. Puntos porcentuales

1.5 PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS

Perspectivas económicas 2021

Para el 2021 se espera una relativa recuperación a nivel mundial explicado en gran parte por un rebote estadístico, además de una mayor operación de los distintos sectores económicos. En el caso de la economía mundial, se estima un crecimiento de 5,2% en tanto que para América Latina la recuperación parece ser más moderada y se prevé una tasa de 3,2%. Por su parte, para Colombia estimamos una tasa alrededor del 5%.

Esta situación recesiva en el 2020 y, relativa recuperación en el 2021 no es homogénea en todos los sectores. En general, los más golpeados han sido los sectores que enfrentan en mayor magnitud restricciones de operación y, por tanto, un choque de oferta y simultáneamente una demanda significativamente debilitada debido a las restricciones de

movilidad. En este punto entrarían actividades de entretenimiento, culturales, artísticas, turismo, restaurantes, entre otros.

En este proceso de actividad productiva la sociedad se ha visto en la necesidad de adaptarse a unas nuevas condiciones. La virtualidad pasó a ser una realidad, las empresas han funcionado adoptando estrictos protocolos de bioseguridad recurriendo al teletrabajo y al trabajo en casa y ajustando los turnos de trabajo. En los hogares la educación pasó de ser presencial, a la virtualidad y posteriormente a la alternancia. Y en el sector público igualmente se ha combinado la actividad presencial con la virtualidad y se ha fortalecido el e-government, logrando virtualizar trámites y procesos que habían sido difícil de implementar.

El mercado laboral ha sido uno de los grandes afectados no solo a nivel local, sino a nivel internacional. En esta dirección la OIT habla de una pérdida de puestos de trabajo del orden de 345 millones a nivel mundial y la pérdida de ingresos derivada de la destrucción de empleo equivalente a 5,5% del PIB Mundial. En el caso colombiano, enfrentamos una pérdida de puestos de trabajo de 1,5 millones al comparar octubre 2020 con el mismo mes 2019. Lo anterior se traduce en una pérdida de ingresos de los hogares colombianos de 27,9 billones de pesos (2,7% del PIB) entre marzo y octubre del presente año. La situación del país es incluso más compleja teniendo en cuenta los altos índices de informalidad y el recrudecimiento de este fenómeno durante la pandemia. Todo esto pone de presente la necesidad de dar prioridad al salvamento de las empresas para así conservar los empleos actuales y a la generación de nuevos puestos de trabajo.

El comercio exterior no ha sido ajeno a esta coyuntura extraordinaria. La demanda internacional de los diferentes commodities, bienes y servicios se ha contraído; la movilidad internacional ha sido difícil y la logística del comercio se ha visto afectado. A lo anterior se suma una recomposición de la demanda internacional, donde los commodities han registrado fuertes contracciones en tanto que insumos de la salud, dispositivos médicos y alimentos registran una importante dinámica. Otra gran transformación en el comercio internacional se ha dado en las cadenas globales de valor. Ante la dificultad de aprovisionamiento de bienes intermedios y los problemas logísticos del comercio internacional estas cadenas se están reconfigurando, diversificando sus proveedores y buscando el fortalecimiento de las cadenas regionales. En estos fenómenos de reshoring y nearshoring, Colombia tiene una oportunidad que no podemos desaprovechar.

El 2020 también ha sido un año de grandes retos. La pandemia puso al país a pensar en un falso dilema, economía o salud. A medida que nos ajustamos a las nuevas condiciones económicas, fue evidente que no existía tal dilema y que las circunstancias exigían mantener la operación de la economía, pero cumpliendo estrictos protocolos de bioseguridad y cultura ciudadana.

Otro gran reto se dio en la política pública. La magnitud y urgencia de la crisis obligó a los países a alejarse de las medidas prudentes y optar por una mayor heterodoxia para otorgarle liquidez a las empresas, a los hogares colombianos y atender las necesidades de la población más vulnerable, alo anterior se suma la atención y recursos adicionales para el sector de salud.

En el frente fiscal, el reto no tuvo precedentes, por un lado, las necesidades de gasto crecieron a la par de la emergencia mientras los ingresos tributarios y petroleros se resintieron significativamente. Por ello fue necesario abandonar la regla fiscal y es así como el déficit del gobierno nacional central previsto en -2,2% del PIB pasó al - 8,9% del PIB. El gobierno hizo frente a la pandemia otorgando subsidios a la población más necesitada, facilitando la liquidez de las empresas mediante subsidios a la nómina y modificando los calendarios tributarios. En este contexto fue necesario abandonar la prudencia tradicional y optar por un mayor endeudamiento. No obstante, lo anterior, Colombia mantiene el grado de inversión de las tres calificadoras de riesgo y aquí el gran reto es cumplir con el compromiso de ajustar

las finanzas públicas, retomar la regla fiscal a partir de 2022 y así mantenernos en la categoría de economías promisorias atractivas para la inversión.

En el 2020 la información ha jugado un papel protagónico. En lo económico, las condiciones cambiantes han exigido contar con indicadores cada vez más oportunos, casi que, en tiempo real, que les permitan a los diferentes agentes tomar las mejores decisiones y hacer los ajustes necesarios. Las medidas que toman las entidades nacionales igualmente han sido un requisito en materia de la información requerida por empresas y hogares colombianos. El tema de salud, la evolución de los contagios y los avances en vacunas pasaron a ser un tema de consulta de toda la población, en la medida que también forman parte de la información necesaria para tomar decisiones.

Finalmente, otro gran reto ha sido como recuperar y reactivar la economía, este es el gran desafío que tenemos para el 2021 y los años siguientes. Se trata de un objetivo en el cual debemos trabajar, gobierno, sector empresarial, trabajadores, familias y comunidad internacional. Para ello se necesitan medidas y acciones de choque que reactiven de inmediato la economía. Pero esto no es suficiente, no podemos olvidar las grandes reformas estructurales que requiere el país y la necesidad de generar las condiciones para un crecimiento sostenible. Nuestro gran objetivo debe ser en el corto plazo, recuperar el nivel que teníamos previo a la pandemia, pero más importante aún recuperar las tendencias de crecimiento que traíamos.

Este 2020 nos ha dejado una nueva realidad y muchas lecciones. Sin duda no podemos desaprovechar esta transición que nos haga ver a través de la ventana del optimismo que las trasformaciones deben ser abordadas con una perspectiva positiva, aprovechando las oportunidades que estas nos traen.

El dólar y el petróleo

El principal determinante del nivel del dólar en Colombia, que repercute directamente en los precios de los vehículos y las autopartes de ensamble, es el valor del petróleo, que hoy está alrededor de 55 dólares el barril. "*Si ese nivel se mantiene, tendríamos un dólar que oscilaría entre 3.400 y 3.600 pesos durante el año*", dice Ricardo Ávila.

Pero, agrega, "*este es un supuesto muy fuerte, porque lo que se necesita para que ese nivel del precio del petróleo se mantenga en valores similares es que haya un acuerdo internacional de los productores para limitar la oferta*".

Y aunque ese acuerdo está vigente, Ávila, recuerda que este es un mercado con gran volatilidad y no se pueden desechar los sobresaltos cuando alguno de los productores "*se salga de la fila*". Por lo tanto, afirma, "*ese pronóstico de que vamos a mantener los niveles actuales hay que tomarlo con un grado de sal porque es un segmento de amplísima volatilidad*".

Además, no hay que perder de vista otros elementos inesperados de la realidad internacional que pueden hacer que esos pronósticos de tasa de cambio se alteren de manera sustancial, entre estos, sostiene Ávila, **"***están las tasas de interés internacionales, el comportamiento del dólar en los mercados de monedas, o con las mismas decisiones que tome la administración de Joe Biden**,** ahora que arranca*".

1.6 Variables económicas que afectan el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio

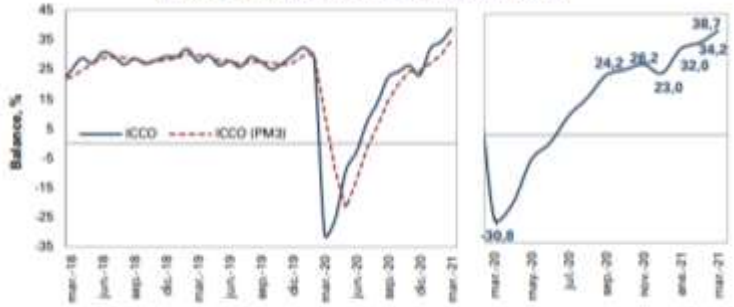
En marzo, el Índice de Confianza Comercial se ubicó en 38,7%, lo que representa un incremento de 4,4 pps frente al mes anterior. Esta mejoría se explica principalmente por una reducción en el nivel de existencias y en menor medida

por un incremento del indicador de situación económica actual de la empresa. El Índice de Confianza Industrial registró un balance de 6,8%, lo que representa una reducción de 1,4 pps respecto al mes pasado. Esta caída se explica por una reducción de las expectativas de producción para el próximo trimestre).[5]

Índice de Confianza Comercial – ICCO

En marzo, el Índice de Confianza Comercial (ICCO) se ubicó en 38,7%, lo que representa un aumento de 4,4 puntos porcentuales (pps) frente al mes pasado y un incremento de 69,5 pps respecto a marzo de 2020 (Gráfico 1).

Gráfico 1. Índice de Confianza Comercial (ICCO)



Fuente: Encuesta de Opinión Empresarial (EOE) – Fedesarrollo.

Indicadores relevantes

A continuación, se presentan algunos indicadores relevantes de la economía colombiana, puntualmente el mercado laboral y el movimiento de la tasa de cambio en el País. El comportamiento y análisis de estos indicadores es de vital importancia debido a que estos afectan de forma transversal todos los demás mercados en el País.

Mercado Laboral [6]

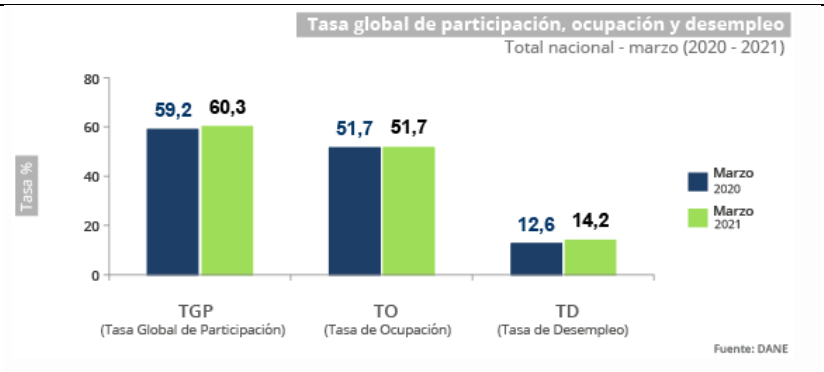
Es importante conocer el comportamiento del mercado laboral debido a que este afecta de forma directa todos los sectores de la economía del país. Pues la dinámica de estas actividades está asociada al comportamiento de las personas ocupadas.

Información marzo 2021

Para el mes de marzo de 2021, la tasa de desempleo fue 14,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (12,6%). La tasa global de participación se ubicó en 60,3% y la tasa de ocupación en 51,7%. Para el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 59,2% y 51,7%, respectivamente.

[5] https://www.fedesarrollo.org.co/sites/default/files/encuestas_documentos/eoe_boletin_marzo_2021.pdf

[6] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo



En marzo de 2021, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 16,8%, lo que significó un aumento de 3,4 puntos porcentuales comparado con marzo de 2020 (13,4%). Entre tanto, la tasa global de participación se ubicó en 64,2%, presentando un aumento de 3,3 puntos porcentuales frente al mismo mes de 2020 (60,9%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 53,4%, en el mismo mes de 2020 esta tasa se ubicó en 52,8%.

Variación del SMMLV

El Gobierno Nacional mediante Decreto No. 1785 del 29/12/2020 fijó el salario mínimo legal vigente para el año 2021 en NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($ 908.526), con un incremento del 3,5% sobre el salario mínimo del 2020, la variación del salario durante los últimos 5 años es la siguiente:

Año	S.M.D	S.M.M	Variación porcentual anual	Decretos del Gobierno Nacional
2017	$ 24.590,56	$ 737.717,00	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	$ 26.041,40	$ 781.242,00	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2018
2019	$ 27.603,86	$ 828.116,00	6,00%	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	$ 29.260,10	$ 877.803,00	6,00%	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	$ 30.284,2	$ 908.526,00	3,5%	1785 de diciembre 29 de 2020

Inflación

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Año(aaaa)-Mes(mm)	Inflación total %	Meta de inflación %
2020-12	1,61	3,00
2019-12	3,80	3,00
2018-12	4,09	3,00
2016-12	5,75	3,00
2015-12	6,77	3,00

Fuente: Meta de inflación, Junta Directiva Banco de la República. Inflación total al consumidor, DANE.

En abril de 2021 la variación mensual del IPC fue 0,59%[7]



El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2021 (0,59%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,09%) y Educación (0,86%).

Tasa de Cambio

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos, es un indicador económico que revela el nivel diario de la tasa de cambio oficial en el mercado spot de divisas colombiano, corresponde al promedio aritmético de las tasas promedio ponderadas de compra y venta de divisas de las operaciones interbancarias y de transferencias desarrolladas por los intermediarios del mercado cambiario que se encuentran autorizados en el estatuto cambiario.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 80 de la Resolución externa No. 08 de 2000,

[7] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular reglamentaria DODM - 146, el Artículo 93 del Decreto 4327 del 25 de noviembre de 2005, Resolución No.0416 del 03 de Marzo de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

TRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3.711,93	10-mayo-2021

Fuente Superintendencia Financiera de Colombia

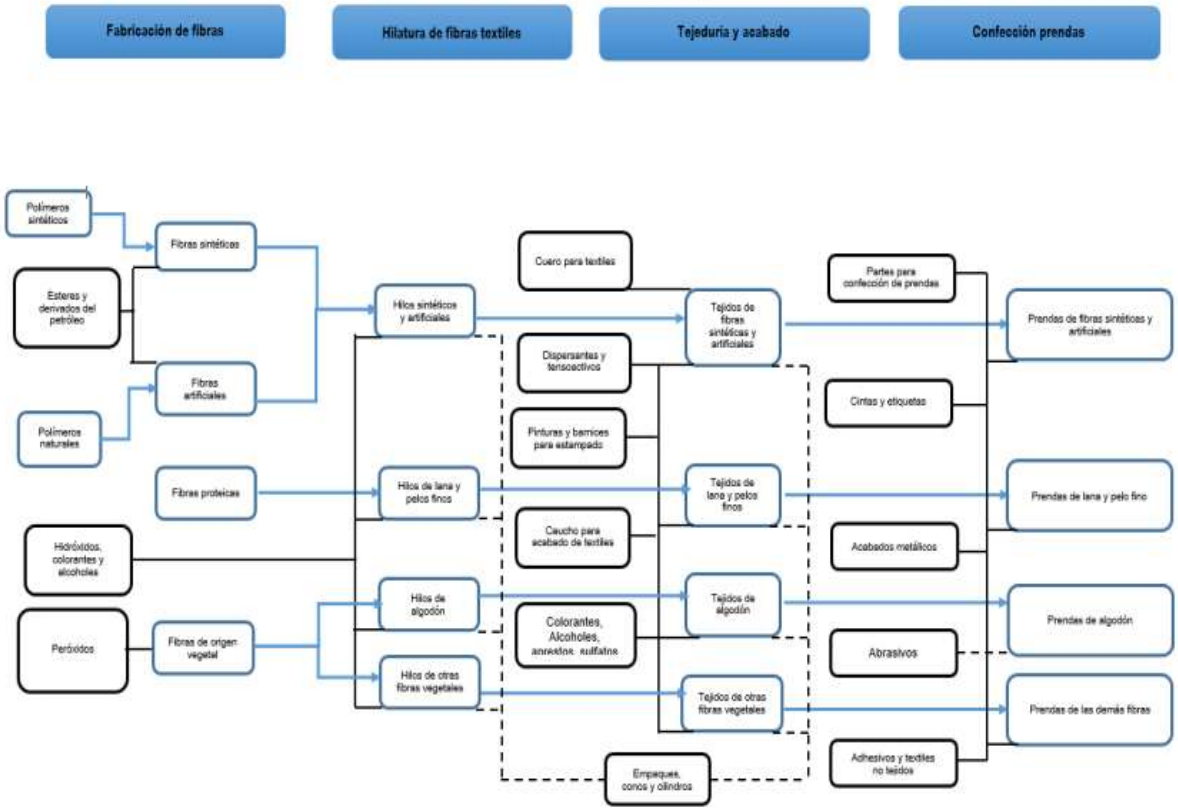
1.7 Cadena de producción y distribución

Cadena de Producción del Sector:

Es el conjunto de operaciones necesarias para llevar a cabo la producción de un bien o servicio, que ocurren de forma planificada, y producen un cambio o transformación de materiales, objetos o sistemas, una cadena productiva consta de etapas consecutivas a lo largo de las que diversos insumos sufren algún tipo de transformación, hasta la constitución de un producto final y su colocación en el mercado. Se trata, por tanto de una sucesión de operaciones de diseño, producción y de distribución integradas, realizadas por diversas unidades interconectadas como una corriente, involucrando una serie de recursos físicos, tecnológicos, económicos y humanos.

La cadena de producción del sector textil está ligada necesariamente un proceso de manufactura que involucra la transformación de materias primas en el que se dan una serie de subprocesos.

Ilustración 5. Cadena productiva para las prendas de vestir



Fuente: Elaboración Dirección de Estudios Económicos, DNP

Ilustración 1. Proceso de manufactura de los textiles



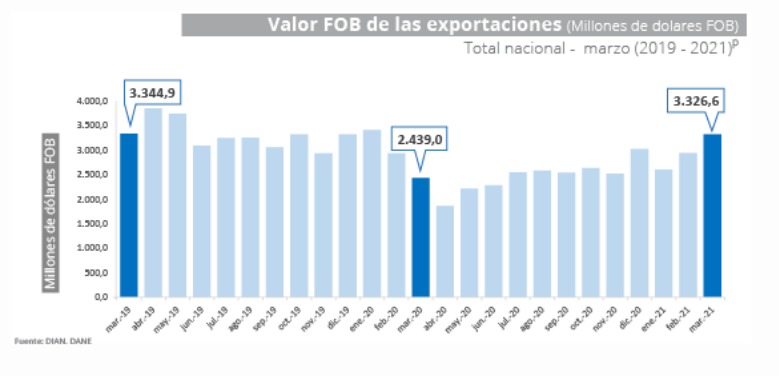
Fuente: Tomada de InfoDev y adaptada por Dirección de Estudios Económicos, DNP.

https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Econmicos/460.pdf

1.8 Dinámica de importaciones y exportaciones

Exportaciones marzo de 2021[8]

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en marzo de 2021 las ventas externas del país fueron US$3.326,6 millones FOB y presentaron un aumento de 36,4% en relación con marzo de 2020; este resultado se debió principalmente al crecimiento de 43,9% en las ventas externas del grupo de Combustibles.



En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 42,3% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Manufacturas con 21,7%, Agropecuarios, alimentos y bebidas 28,0%, y otros sectores con 8,0%.

En marzo de 2021 se exportaron 14,8 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 24,5% frente a marzo de 2020.

Importaciones febrero 2021[9]

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en febrero de 2021, las importaciones fueron US$3.904,2 millones CIF y presentaron una disminución de 1,6% con relación al mismo mes de 2020. Este comportamiento obedeció principalmente a la disminución de 24,2% en el grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas.

[8] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones
[9] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones



En febrero de 2021, las importaciones de Manufacturas participaron con 76,4% del valor CIF total de las importaciones, seguido por productos Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,6%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 7,9% y otros sectores 0,1%.

2. TÉCNICO

2.1 Cambios técnologicos

En el sector de los EPP se esta en una búsqueda de innovaciones, basados en las nuevas tecnologías, experiencias y avances más desarrollados que nos permitirán en el mediano plazo disponer de elementos de protección acordes con el medio ambiente y que entreguen una protección más confortable y segura. En el área de Prevención de Riesgos, se esta haciendo una constante búsqueda de productos que cumplan con parámetros como ser biodegradables, reciclables, cuenten con certificado de origen, prueba de resistencia y sea certificados de migración de colorantes (para guantes)".

Se destaca que la investigación y desarrollo es una actividad normal en el área de los EPP. "El uso de nuevos materiales y nuevas tecnologías es algo que se seguirá observando. Por ejemplo, el uso de nano partículas de cobre, la implementación de tecnología de reconocimiento facial y temperatura y la mejora en el diseño y fabricación de zapatos que garantice la ausencia de humedad y calor, son algunos aspectos que podemos mencionar.

https://www.aqua.cl/2020/06/23/innovaciones-en-elementos-de-proteccion-personal-para-la-industria-acuicola/#

2.2 Amplitud de la oferta de caracteristicas de los productos; Especificaciones de calidad; Condiciones especiales para la entrega y tiempos de entrega.

- El contratista deberá entregar los elementos en las condiciones, lugar y plazo establecidos en el contrato previo acuerdo
  con el supervisor.

Los requerimientos técnicos que realiza la entidad para la adquisición de los elementos relacionados a continuación están contenidos en los documentos de condiciones especiales que hacen parte integral del proceso que se adelanta.

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	UNIDAD DE MEDIDA
1	Overol dos piezas	Unidad
2	Gorro tipo chavo	Unidad
3	Guantes de vaqueta	Par

4	Guantes recubiertos de nitrilo azul	Par
5	Monogafas claras	Unidad
6	Tapabocas (polvo) industrial	Unidad
7	Botas de seguridad dieléctrica	Par
8	Botas de caucho con puntera	Par
9	Camisetas tipo polo roja	Unidad
10	Gorra industrial	Unidad
11	Pantalón unisex con bolsillos laterales	Unidad
12	Zapatillas deportivas	Unidad
13	Chaqueta corta viento	Unidad
14	Impermeable	Unidad

3. REGULATORIO

Normatividad sector comercio

- CPC – Constitución Política de Colombia.
- Ley 9 de 1979, "Por la cual se dictan Medidas Sanitarias".
- Decreto Ley 1295 de 1994, del Ministerio de Gobierno, "Por el cual se determina la organización y administración del (1) Sistema General de Riesgos Profesionales".
- Ley 905 de 2004 "*Por medio de la cual se modifica la Ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones".*
- Ley 57 de 1887, art. 4o. *Con arreglo al artículo 52 de la Constitución de la República, declárase incorporado en el Código Civil el Título III (arts. 19-52) de la misma Constitución".*
- Ley 80 de 1993, "*Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública*".
- Ley 1564 del 2002" *Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones*".
- Ley 816 del 2003 *"Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública"*.
- *Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".*
- Ley 1437 del 2011 *"Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso Administrativo".*
- Ley 1474 del 2011 *"por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".*
- Ley 1480 de 2011, "*Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones*".
- Decreto Ley 19 de 2012, *"Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública*".
- Ley 1712 de 2014 *"Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones".*
- Ley 1882 de 2018, "*Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones".*
- Decreto 410 de 1971, de la Presidencia de la República, *"Por el cual se expide el Código de Comercio."*

- Decreto 614 de 1982, de la Presidencia de la Republica, "Por el cual se determinan las bases para la administración y organización de Salud Ocupacional en el país".
- Decreto 1072 de 2015, del Ministerio del Trabajo, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo".
- Decreto 1074 de 2015, de la Presidencia de la República, "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo".*
- Decreto 1471 de 2014, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, *"Por la cual se reorganiza el Subsistema Nacional de la Calidad y se modifica el* decreto *2269 de 1993".*
- Resolución 2400 de 1979, del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, "Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo".
- Resolución 1016 de 1989, de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Salud, "Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país".
- Resolución 0705 de 2007, de la Secretario Distrital de Salud, "Por medio de la cual se desarrollan los contenidos técnicos del acuerdo distrital no. 230 del 29 de junio del 2006 y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 933 de 2008, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, "Por la cual se expide el Reglamento Técnico sobre etiquetado de Calzado y algunos artículos de marroquinería, y se derogan las Resoluciones 0510 de 2004 y 1011 de 2005".
- Resolución 1950 de 2009, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, "por la cual se expide el reglamento técnico sobre etiquetado de confecciones".
- ISO 20345:2011: Calzado de seguridad: Especificación para el calzado de seguridad de uso profesional: Calzado con características adecuadas para proteger al usuario contra lesiones que pueden producirse en sectores profesionales para los que se ha diseñado el calzado, con punteras de protección contra golpes que resisten una fuerza de impacto de 200 J.
- ASTM F2413-11, Especificación Estándar Para Requisitos De Rendimiento Para Calzado Protector (Seguridad) Con Puntera.
- Norma Técnica NTC-ISO Colombiana 20344 2007-11-16, Equipo de protección personal. métodos de ensayo para calzado.
- Norma Técnica NTC Colombiana 1584 - 1980-11-05: Higiene y seguridad. Equipos de protección respiratoria. Definiciones y clasificación.
- Norma Técnica NTC Colombiana 2190 - 2008-10-29: Guantes de protección. Requisitos generales y métodos de ensayo.
- Norma Técnica NTC Colombiana 2161 - 1986-09-17: Productos químicos para uso industrial. Metiletilcetoxima.

4. OTROS

Requerimiento Ambiental

El contratista que suministre los elementos de protección personal y el vestuario se deberá comprometer a realizar la entrega de los productos en empaques que sean potencialmente reciclables y/o aprovechables siendo amigables con el ambiente, como empaques de papel, cartón, entre otros.

Así mismo en la entrega de los elementos el Contratista deberá evitar cualquier tipo de afectación y/o impacto ambiental a la salud humana y al ambiente.

El supervisor del contrato será el responsable de la verificación del cumplimiento del criterio ambiental presentado para el proceso de contratación y el contrato.

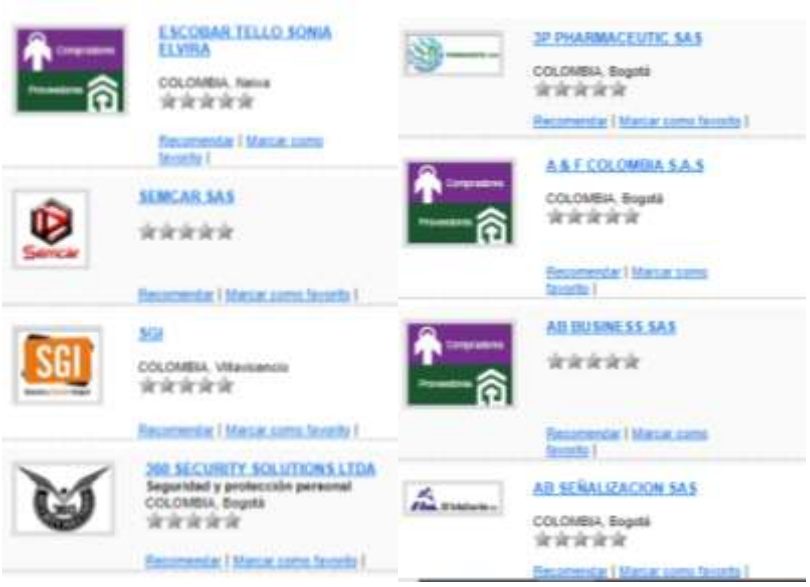
B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿Quién vende?

El sector objeto del presente análisis está conformado por empresas que desarrollan actividades económicas relacionadas con la fabricación y/o suministro objeto del presente proceso.

Realizada la verificación y revisión de los Acuerdos Marco de precios, y que a la fecha se encuentran vigentes y publicados en la página web de Colombia Compra Eficiente, se evidencia que no existen acuerdos con características afines y/o similares al presente Requerimiento Técnico.

Se consultó por la página del SECOP II el directorio de proveedores, para lo cual se logró identificar una gran variedad de empresas ubicadas a nivel nacional y local, las cuales estarían en capacidad de suministrar los elementos que la entidad requiere, además de empresas legalmente constituidas, se ubican personas naturales que también se dedican a esta actividad económica. Los oferentes identificados tienen la capacidad de cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones requeridas, al igual que el término de respuesta de las garantías requeridas.



2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

El sector comercio se basa principalmente en la compra y venta y en su distribución-[10]

La distribución es la segunda etapa de la producción. Concepto elemental para entender los niveles de riqueza, ingreso y consumo de una sociedad o de un país en particular. La distribución lleva a los consumidores los bienes y servicios a cambio del pago de un precio fijado, no por el empresario, sino por el mercado a través del sistema de precios. Los mismos empresarios, bajo un régimen de libertad, ofrecen su producción en el mercado, lugar donde, al igual que ellos, concurren los compradores.



La función de la distribución consiste en hacer llegar el producto a su mercado meta. Debiéndose principalmente a la separación que existe entre el lugar de producción (fábrica) desde donde sale el producto, hasta su lugar de utilización o de consumo, pasando por diversos tipos de intermediarios. Esa etapa de transporte y comercialización es lo que llamamos distribución comercial.

3. ESTUDIO DE MERCADO

a. Análisis de Mercado

En la actualidad existen empresas especializadas en el suministro de elementos de protección personal en el país, las cuales se ajustan a la necesidad del cliente logrando cumplir con el mínimo requerido en cuanto a las especificaciones técnicas.

Para la contratación objeto del presente proceso, se realizó un estudio de mercado para establecer el valor unitario de referencia. El procedimiento es el siguiente:

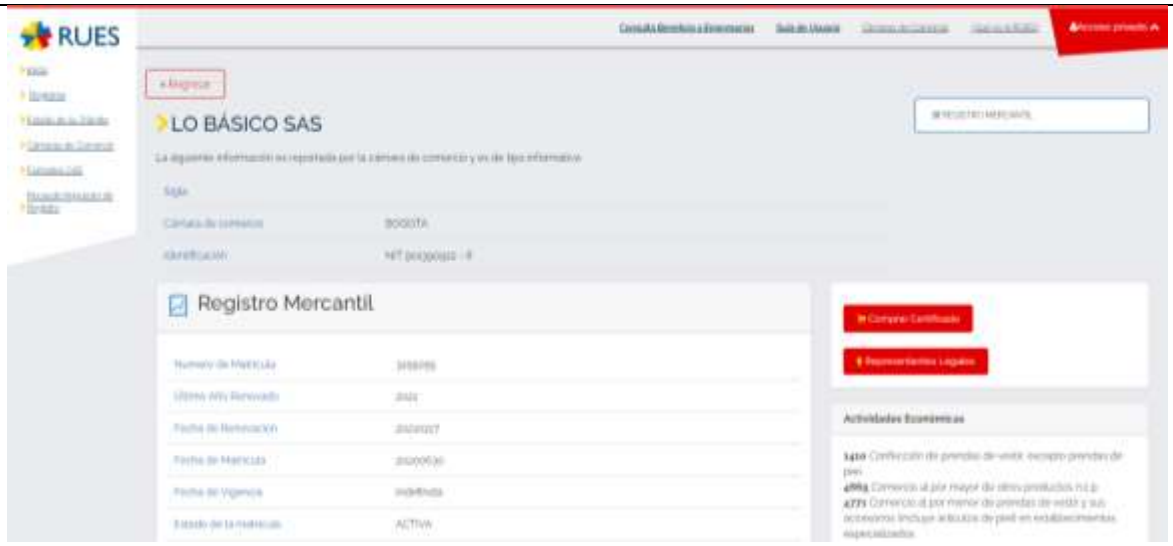
[10] https://www.socialhizo.com/economia/produccion-distribucion-y-consumo

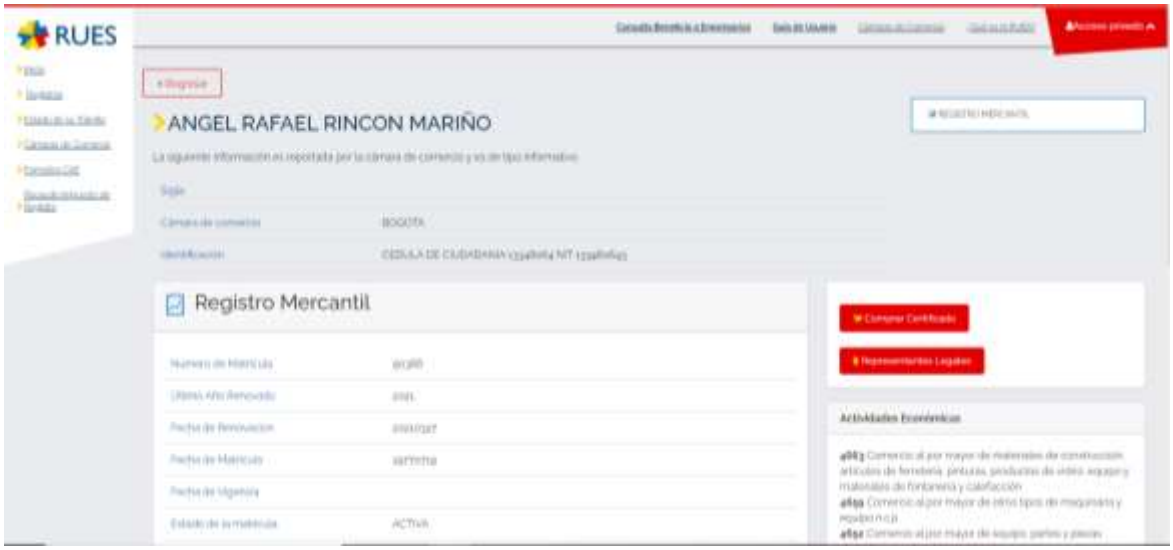
1. Las personas responsables de la estructuración del requerimiento del proyecto 7726, solicitaron a través de correo electrónico las cotizaciones en un formato con las especificaciones técnicas requeridas. Se efectuaron SIETE (7) solicitudes de cotización a empresas dedicadas al suministro de los elementos que se requieren según el objeto del presente proceso:

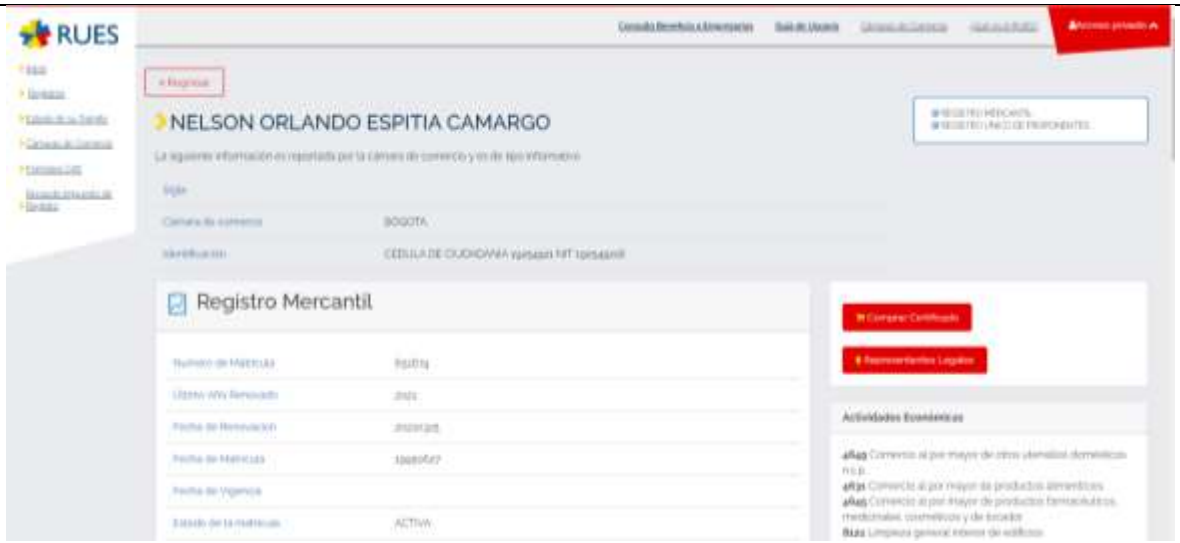
ITEMS	RAZÓN SOCIAL	ATENDIÓ SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
		SI	NO
1	LO BÁSICO SAS	X	
2	ANGEL RAFAEL RINCON MARIÑO y/o FERRETERIA NICHOLSON	X	
3	SOLO ASEO	X	
4	DISTRIBUCIÓN Y SERVICIOS SAS	X	
5	TADINO SUMINISTROS	X	
6	CALZECOL	X	
7	CORMANCOL	X	

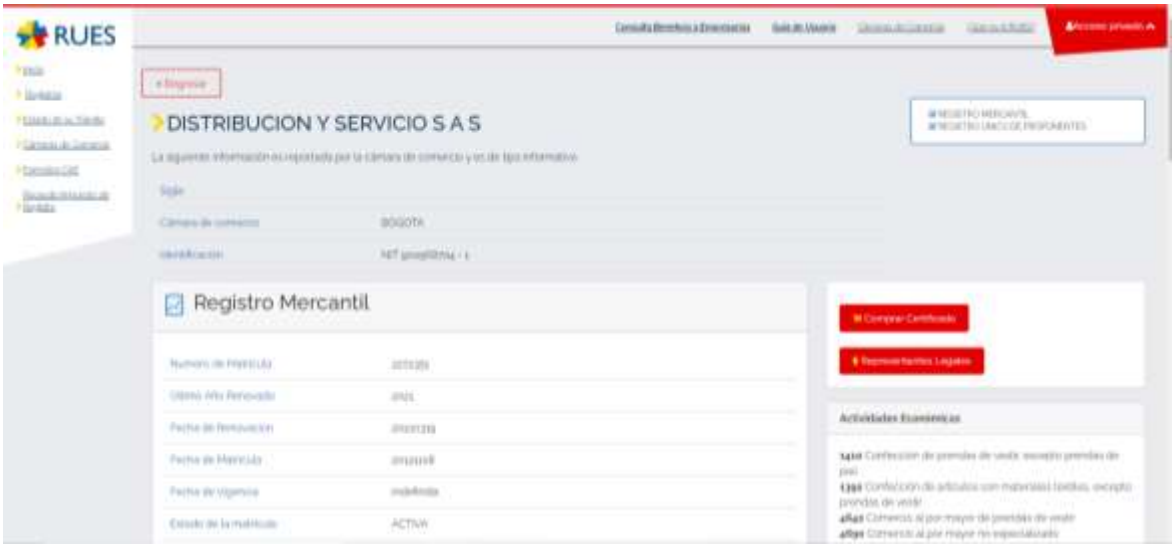
Como respuesta, se recibieron SIETE (7) cotizaciones aportadas de posibles oferentes.

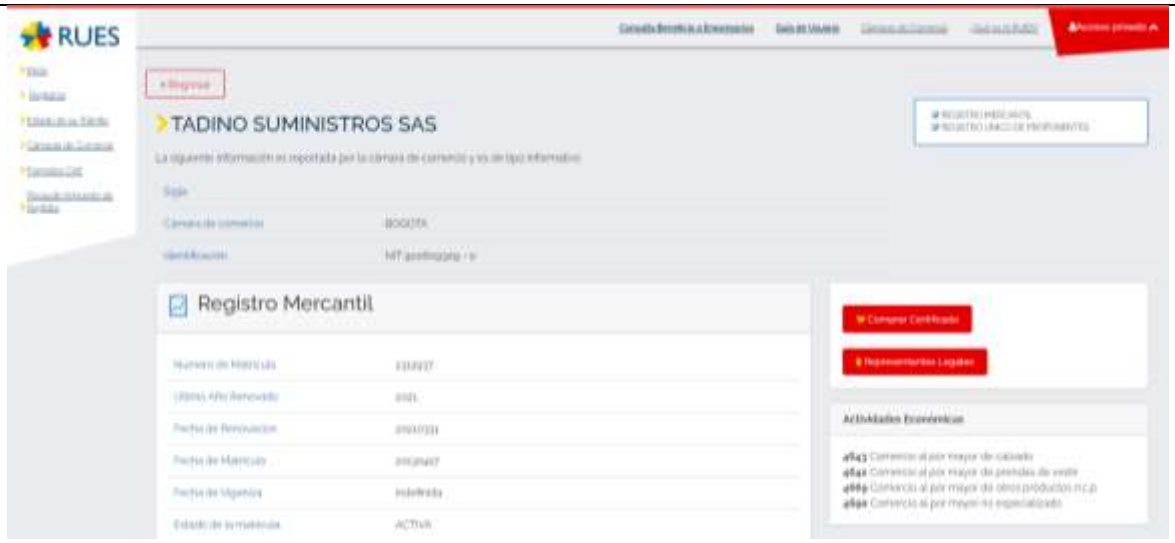
Se verificó que las empresas que allegaron sus cotizaciones se encontraran registradas en el registro único empresarial RUES.

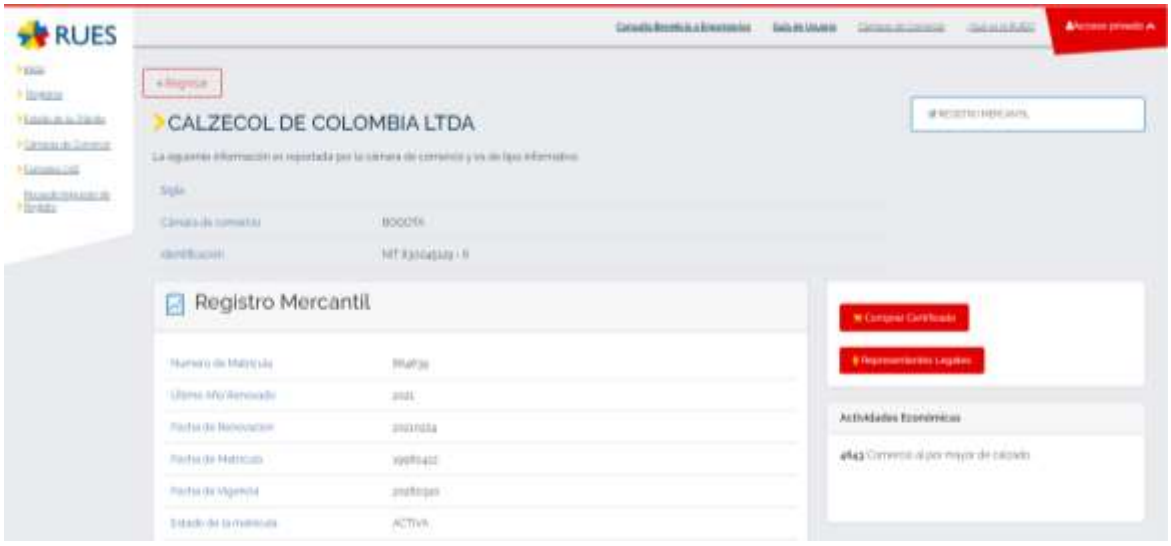

RUES
LO BÁSICO SAS
Registro Mercantil


RUES
ANGEL RAFAEL RINCON MARIÑO
Registro Mercantil


RUES
NELSON ORLANDO ESPITIA CAMARGO
Registro Mercantil


RUES
DISTRIBUCION Y SERVICIO S A S
Registro Mercantil


RUES
TADINO SUMINISTROS SAS
Registro Mercantil


RUES
CALZECOL DE COLOMBIA LTDA
Registro Mercantil



2. Para la proyección de los precios se analizaron las cotizaciones presentadas, tomando como referencia los valores presentados los cuales incluyen IVA, con las cuales se realizó un análisis para el cálculo del precio estimado de referencia de cada ítem.

3. El criterio de selección del precio de referencia unitario se efectuó realizando la media geométrica.

4. Con este análisis se busca dar pluralidad al proceso de selección y dar cumplimiento al principio de economía, esto asegurando que el valor de los elementos se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

5. El resultado del estudio de mercado se presenta de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	Overol dos piezas	Unidad	**$ 54.826**	**$ 63.629**
2	Gorro tipo chavo	Unidad	**$ 16.731**	**$ 17.948**
3	Guantes de vaqueta	Par	**$ 8.361**	**$ 9.905**
4	Guantes recubiertos de nitrilo azul	Par	**$ 10.422**	**$ 10.792**
5	Monogafas claras	Unidad	**$ 13.341**	**$ 11.536**
6	Tapabocas (polvo) industrial	Unidad	**$ 984**	**$ 984**
7	Botas de seguridad dieléctrica	Par	**$ 46685**	**$ 55.555**
8	Botas de caucho con puntera	Par	**$ 55.744**	**$ 66.335**

9	Camisetas tipo polo roja	Unidad	**$**	**22.925**	**$**	**27.281**
10	Gorra industrial	Unidad	**$**	**7.982**	**$**	**9.498**
11	Pantalón unisex con bolsillos laterales	Unidad	**$**	**32.557**	**$**	**38.743**
12	Zapatillas deportivas	Unidad	**$**	**79.396**	**$**	**94.481**
13	Chaqueta corta viento	Unidad	**$**	**61.152**	**$**	**72.771**
14	Impermeable	Unidad	**$**	**42.029**	**$**	**50.015**

El IDIPRON ha determinado un presupuesto oficial máximo estimado para la celebración de las negociaciones incluido IVA, demás costos y gastos asociados a la misma, por valor total de **DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 217.462.673).**

El valor estimado de gastos de Comisión y Bolsa sobre el valor de los bienes antes de IVA, corresponden a: **TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($ 3.550.968)** incluido el IVA**.**

Con fundamento en lo anterior, el presupuesto estimado del contrato de comisión y de los gastos operacionales es de:

1.- Presupuesto para el contrato de Comisión con el porcentaje de 1,15% más IVA del 19% sobre el valor total de la Negociación; por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 2.459.985), incluido IVA.**

2.- Costos de Bolsa: **UN MILLÓN NOVENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($ 1.090.983), incluido IVA.**

El valor estimado de los bienes**: CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($179.757.736), antes de IVA.**

PARÁGRAFO 2.- El presupuesto estimado para la celebración de las negociaciones por cuenta de la Entidad y demás costos y gastos asociados a la misma se encuentra respaldado por los Certificados de disponibilidad presupuestal, así:

CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	NÚMERO DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VALOR	FECHA DEL CDP
133011601170000007726	DESARROLLO CAPACIDADES Y AMPLIACIÓN DE OPORTUNIDADES DE JÓVENES PARA SU INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA BOGOTÁ	Numero CDP:1969	CDP-SCB: $ 211.957	05-05-2021
133011601170000007726	DESARROLLO CAPACIDADES Y AMPLIACIÓN DE OPORTUNIDADES DE JÓVENES	Numero CDP: 1971	CDP-SCB: $ 406.567	05-05-2021

		PARA SU INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA BOGOTÁ			
	13301160117000000 7726	DESARROLLO CAPACIDADES Y AMPLIACIÓN DE OPORTUNIDADES DE JÓVENES PARA SU INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA BOGOTÁ	Numero CDP: 1972	CDP-SCB: $ 563.790	05-05-2021
	13301160117000000 7726	DESARROLLO CAPACIDADES Y AMPLIACIÓN DE OPORTUNIDADES DE JÓVENES PARA SU INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA BOGOTÁ	Numero CDP: 1970	CDP-SCB: $ 167.377	05-05-2021
	13301160117000000 7726	DESARROLLO CAPACIDADES Y AMPLIACIÓN DE OPORTUNIDADES DE JÓVENES PARA SU INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA BOGOTÁ	Numero CDP: 1968	CDP-SCB: $ 1.110.294	05-05-2021
	13301160117000000 7726	DESARROLLO CAPACIDADES Y AMPLIACIÓN DE OPORTUNIDADES DE JÓVENES PARA SU INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA BOGOTÁ	Numero CDP: 1976	CDP-BMC: $ 93.998	05-05-2021
	13301160117000000 7726	DESARROLLO CAPACIDADES Y AMPLIACIÓN DE OPORTUNIDADES DE JÓVENES PARA SU INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA BOGOTÁ	Numero CDP: 1977	CDP-BMC: $ 180.304	05-05-2021

	13301160117000000 7726	DESARROLLO CAPACIDADES Y AMPLIACIÓN DE OPORTUNIDADES DE JÓVENES PARA SU INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA BOGOTÁ	Numero CDP: 1974	CDP-BMC: $ 250.028	05-05-2021
	13301160117000000 7726	DESARROLLO CAPACIDADES Y AMPLIACIÓN DE OPORTUNIDADES DE JÓVENES PARA SU INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA BOGOTÁ	Numero CDP: 1975	CDP-BMC: $ 74.229	05-05-2021
	13301160117000000 7726	DESARROLLO CAPACIDADES Y AMPLIACIÓN DE OPORTUNIDADES DE JÓVENES PARA SU INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA BOGOTÁ	Numero CDP: 1973	CDP-BMC: $ 492.424	05-05-2021
	13301160117000000 7726	DESARROLLO CAPACIDADES Y AMPLIACIÓN DE OPORTUNIDADES DE JÓVENES PARA SU INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA BOGOTÁ	Numero CDP: 1982	CDP-COMPRA $ 18.431.045	05-05-2021
	13301160117000000 7726	DESARROLLO CAPACIDADES Y AMPLIACIÓN DE OPORTUNIDADES DE JÓVENES PARA SU INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA BOGOTÁ	Numero CDP: 1981	CDP-COMPRA $ 35.353.669	05-05-2021
	13301160117000000 7726	DESARROLLO CAPACIDADES Y AMPLIACIÓN DE OPORTUNIDADES DE JÓVENES PARA SU INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA BOGOTÁ	Numero CDP: 1979	CDP-COMPRA $ 49.025.158	05-05-2021

133011601170000007726	DESARROLLO CAPACIDADES Y AMPLIACIÓN DE OPORTUNIDADES DE JÓVENES PARA SU INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA BOGOTÁ	Numero CDP: 1980	CDP-COMPRA $ 14.554.551	05-05-2021
133011601170000007726	DESARROLLO CAPACIDADES Y AMPLIACIÓN DE OPORTUNIDADES DE JÓVENES PARA SU INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA BOGOTÁ	Numero CDP: 1978	CDP-COMPRA $ 96.547.282	05-05-2021

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Los consumos históricos en pesos registrados para algunos de los elementos objeto del presente proceso según la contratación realizada en años anteriores por el IDIPRON que pertenecen al grupo (Clasificación de Bienes y Servicios), se presentaron procesos como se indica en el siguiente cuadro:

Item	Nro. Proceso	Modalidad	Código UNSPSC	Cuantía	Objeto del Contrato	Nro. Contrato	Cuantía	Fecha	Nro. De Oferentes	Contratista	Plazo de Ejecución	Forma de Pago
1	SASI-IDIPRON-2019-0016	Selección Abreviada por Subasta Electronica	46181500 - Ropa de seguridad	$ 132.246.144	SUMINISTRO DE PRENDAS DISTINTIVAS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 329/2019 SUSCRITO CON EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO (IDIGER) Y EL IDIPRON.	2019-1729	$ 132.246.144	27/09/2019	(20) Proponentes	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A	6 meses	Mes vencido de acuerdo a la facturación presentada
2	SASI-IDIPRON-2019-0001	Selección Abreviada por Subasta Electronica	[53] Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	$ 80.412.920	Adquisición de vestuario para jóvenes y dotación del Centro de Atención Especializada CAE, en cumplimiento del Convenio Interadministrativo 11-0622-2019 suscrito entre el I.C.B.F y el IDIPRON	1280-2019	$ 80.412.920	23/04/2019	(17) Proponentes	ARKIMAX INTERNACIONAL LIMITADA Nit No. 830143886-3	2 meses	Mes vencido de acuerdo a la facturación presentada
3	MC-IDIPRON-2019-0023	Proceso de Mínima Cuantía	[53] Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	$ 10.000.000	Suministro de elementos de protección personal y vestuario para baños públicos.	1356-2019	$ 10.000.000	08/05/2019	(10) Proponentes	SUPERIOR DE DOTACIONES SAS Nit No. 830144875-7	3 meses	Mes vencido de acuerdo a la facturación presentada
4	SASI-IDIPRON-0016-2018	Selección Abreviada por Subasta Electronica	[53] Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	$ 260.730.000	Suministro de prendas de vestir distintivas para los jóvenes beneficiarios vinculados al convenio interadministrativo 346/2018 suscrito entre el Dadep y el Idipron.	2018-01547	$ 423.360.058	18/12/2018	(15) Proponentes	DISTRIBUCION Y SERVICIO SAS Nit No. 900568704-1	45 dias	Mes vencido de acuerdo a la facturación presentada
5	SASI-IDIPRON-0002-2018	Selección Abreviada por Subasta Electronica	[53] Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	$ 43.543.119	Suministro de elementos de protección personal y vestuario para los convenios, estrategias y componentes del proyecto inversión distrito joven", lote no. 2 (suministro de vestuario para los convenios y estrategias del proyecto distrito joven)	2018-0581	$ 43.543.119	19/06/2018	(18) Proponentes	DISTRIBUCION Y SERVICIO SAS Nit No. 900568704-1	3 meses	Mes vencido de acuerdo a la facturación presentada
6	SASI-IDIPRON-0002-2018	Selección Abreviada por Subasta Electronica	[53] Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	$ 56.968.764	Suministro de elementos de protección personal y vestuario para los convenios, estrategias y componentes del proyecto inversión distrito joven", lote no. 1 (suministro de elementos de protección personal para los convenios y estrategias del proyecto distrito joven)	2018-0580	$ 56.968.764	19/06/2018	(18) Proponentes	MANUFACTURAS LA FÉ S.A.S Nit. 900041173	3 meses	Mes vencido de acuerdo a la facturación presentada
7	SASI-IDIPRON-0013-2018	Selección Abreviada por Subasta Electronica	[53] Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	$ 88.666.292	Adquisición de prendas para las actividades derivadas del convenio interadministrativo 0486 de 2018 suscrito con transmilenio s.a	2018-1353	$ 88.666.292	19/10/2018	(25) Proponentes	GRUPO EMPRESARIAL JL SEFAIR S.A.S NIT 900197182-2	3 meses	Mes vencido de acuerdo a la facturación presentada

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Revisando procesos de contratación realizados por otras entidades estatales para el año 2021, se han presentado procesos de contratación a través del mercado de compras públicas de la Bolsa Mercantil de Colombia de entidades como:

- IDEAM
- SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

D. ANÁLISIS FINANCIERO

Con el objeto de lograr determinar la capacidad del comitente vendedor para ejecutar las obligaciones propias de la negociación, se verificará la capacidad financiera de los comitentes vendedores, a partir de la fijación de indicadores financieros, información que se verificará en el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación – RUP,

correspondiente a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2020, el cual deberá estar vigente y en firme para el día de la presentación de los documentos.

INDICADOR	CONDICIÓN	VALOR
LIQUIDEZ (AC/PC)	Mayor o Igual a	1,2
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PT/AT)	Menor o Igual a	75%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UTO /GI)	Mayor o Igual a	1,1

Donde: AC*: Activo Corriente,* ***PC:*** *Pasivo Corriente,* ***AT:*** *Activo Total,* ***PT:*** *Pasivo total,* ***UTO:*** *Utilidad Operacional,* ***GI:*** *Gastos sobre Intereses.*

Cuando la cuenta de gastos de intereses sea igual a cero ($0), ocasionando que la razón de cobertura de intereses resulte en indefinido o indeterminado, se considera que el comitente vendedor cumple con el indicador de Razón de cobertura de Intereses.

Cuando el comitente vendedor cuente con un pasivo corriente igual a cero ($0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que el comitente vendedor cumple con el Índice de Liquidez.

Nota: Los comitentes vendedores cuyos gastos de intereses sean CERO (0) no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el proponente cumple el indicador salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Se incluye la Capacidad Organizacional y su respectiva manera de medir la rentabilidad de los activos y del patrimonio.

INDICADOR	CONDICIÓN	VALOR
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (UTO/AT)***100**	Mayor o Igual a	5%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (UTO/Patr)***100**	Mayor o Igual a	2%

Donde: ***AT:*** *Activo Total,* ***Patr:*** *Patrimonio,* ***UTO:*** *Utilidad Operacional.*

Se considera que el comitente vendedor cumple con la capacidad financiera solicitada y que está en condiciones de participar en la negociación, si obtiene en cada indicador los valores anteriormente establecidos.

A continuación, se muestra la fórmula de cómo se deberá realizar el cálculo de los Indicadores Financieros para Uniones Temporales o Consorcios, el criterio de revisión será:

a) De acuerdo a la sumatoria de las partidas individuales ponderado por su porcentaje de participación como se muestra a continuación*:*

Liquidez = ***AC 1*(%P) + AC2*(%P) / PC1*(%P) + PC 2*(%P)***

Nivel de Endeudamiento = ***PT1*(%P) + PT2*(%P) / AT1*(%P) + AT2*(%P)***

Capital de Trabajo = ***CT 1*(%P) + CT2*(%P)***

Rentabilidad del Activo = ***UTO1*(%P) + UTO 2*(%P) / AT1*(%P) + AT 2*(%P)***

Rentabilidad del Patrimonio = UTO 1*(%P) + UTO 2*(%P) / PATR1*(%P) + PATR 2*(%P)

Dónde: ***%P:*** *Porcentaje de participación de cada miembro que compone la UT,* ***AC:*** *Activo Corriente,* ***PC:*** *Pasivo Corriente, AT****:*** *Activo Total,* ***PT:*** *Pasivo total,* ***PATR:*** *Patrimonio,* ***CT:*** *Capital de Trabajo,* ***UTO:*** *Utilidad Operacional.*

E. CONCLUSIONES

En atención al objeto del presente estudio, se requiere "***Adquirir los elementos de protección personal para los jóvenes vinculados durante la ejecución de los convenios suscritos en el marco del proyecto de inversión 7726***". Para ello, ha determinado que el servicio objeto del presente proceso será a través del Mercado de Compras públicas de la Bolsa Mercantil de Colombia.

- El elemento de protección personal (EPP), es cualquier equipo o dispositivo destinado para ser utilizado o sujetado por el trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o su salud en el trabajo.
- El sector económico al que pertenecen las empresas dedicadas al suministro de elementos de protección personal corresponde al sector industrial y/o manufacturero y al sector comercio.
- Según la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET), en febrero de 2021 frente a febrero de 2020, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 0,6%, las ventas reales de 2,2% y el personal ocupado de -4,4%.
- Según la Encuesta mensual del comercio en enero de 2021 las ventas reales del comercio minorista aumentaron 1,2% y el personal ocupado disminuyó 6,6% en relación con el mismo mes de 2020. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 2,2%.
- El estudio de mercado se realiza con las cotizaciones solicitadas vía correo electrónico y las allegadas por el SECOP II.
- El criterio de selección del precio de referencia unitario se efectuó realizando la media geométrica.
- Con este análisis se busca dar pluralidad al proceso de selección y dar cumplimiento al principio de economía, esto asegurando que el valor de los elementos se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

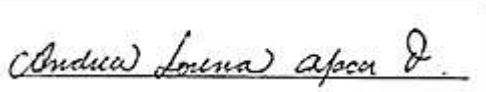
- El costo de la comisión inicialmente será de 1,15% más IVA.

F. FUENTES DE INFORMACION

- Información del Requerimiento Técnico aportado por convenios.
- https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GTHS02.pdf
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-mensual-manufacturera-con-enfoque-territorial-emmet
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc
- https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim20_producion_y_gasto.pdf
- https://www.fedesarrollo.org.co/sites/default/files/encuestas_documentos/eoe_boletin_marzo_2021.pdf
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica
- https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Econmicos/460.pdf
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones
- SECOP II
- https://www.rues.org.co/

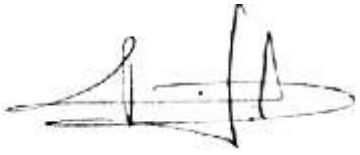
G. RESPONSABLE





MARITZA MILENA GARCÍA ALDANA
Estructurador Técnico Proyecto 7726

ANDREA LORENA MACA OROZCO
Apoyo Estructurador Técnico
Área de Adquisiciones



IVÁN FELIPE VARGAS ALDANA

Estructurador Financiero
Subdirección Administrativa y Financiera

Revisó: Emerson Daniel Rico – Coordinador Área de Adquisiciones

Bogotá, mayo 19 de 2021